



## **Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Aramecina, Valle, Honduras**

Aprobada por Corporación Municipal, mediante punto de acta N°238, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de julio del año 2015 y elaborada con el apoyo de la Sociedad Civil

**Julio 2015**

## CONTENIDO

<b>I.</b>	<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>Síntesis del Análisis de la Situación del Sector APyS a Nivel Municipal</b>	<b>4</b>
II.1	Descripción de la Infraestructura y Análisis de la Cobertura y del Sector APyS	4
II.2	Aspectos Políticos	6
II.3	Estructura Organizacional del Sector Agua Potable y Saneamiento	6
II.4	Planificación Sectorial del Municipio	7
II.5	Prestación de los Servicios de APyS	7
II.6	Financiamiento del Sector APyS	9
II.7	Gestión del Recurso Hídrico	9
II.8	Conclusiones	10
<b>III.</b>	<b>Alcances y Finalidad de la Política</b>	<b>11</b>
III.1	Finalidad	11
III.2	Alcances Temporal y Geográfico de la Política	11
<b>IV.</b>	<b>Principios que Guían el Sector Agua Potable y Saneamiento</b>	<b>12</b>
<b>V.</b>	<b>Visión Compartida del Sector APyS de Aramecina</b>	<b>13</b>
<b>VI.</b>	<b>Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal</b>	<b>13</b>
<b>VII.</b>	<b>Matriz Resumen de los Elementos de la Política Municipal del Sector APyS</b>	<b>17</b>
<b>VIII.</b>	<b>Agradecimientos</b>	<b>21</b>
<b>IX.</b>	<b>Glosario de Términos y Definiciones</b>	<b>22</b>
<b>X.</b>	<b>Referencias</b>	<b>23</b>
<b>XI.</b>	<b>Anexos</b>	<b>24</b>

## **I Introducción**

La presente Política proporciona la visión, objetivos y estrategias del sector Agua Potable y Saneamiento del municipio de Aramecina y fue elaborada con el conocimiento y experiencia de actores locales como representantes de la participación ciudadana, las autoridades municipales, organizaciones del sector e información estadística del Servicio Autónomo de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), con el apoyo del Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA).

El resultado de todo el esfuerzo durante meses de trabajo, es el presente documento; el cual representa un paso importante en el desarrollo del sector agua potable y saneamiento, donde la política pública vendrá a facilitar el ordenamiento de las actuaciones de cada uno de los actores, lo que se traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector.

Esta política municipal fue elaborada con base en la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, pero requirió en primera instancia de la elaboración de un análisis de la situación actual del sector en el municipio, que una vez validado sirvió de insumo para la construcción de una Visión Conjunta, la definición de principios y objetivos, así como la elaboración de las estrategias para su cumplimiento. Esta política debe ser el instrumento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento, y contribuir con el sector en las metas y objetivos del Plan de Nación y Visión de País.

Es de mucha importancia que todo el esfuerzo realizado por los actores del sector, sea traducido en productos y logro de metas que incidan en un mejor nivel de vida para los habitantes del municipio de Aramecina, para lo que será necesario darle el seguimiento a la política por parte de las autoridades municipales y comunitarias presentes y futuras, hasta cumplir el tiempo para el cual fue propuesta.

## II Síntesis del Análisis de la Situación del Sector APyS a Nivel Municipal.

### II.1 Descripción de la infraestructura y análisis de la cobertura.

En relación con el documento “Diagnostico y Análisis del Sector Agua y Saneamiento” para el municipio de Aramecina, que fue elaborado y discutido con actores del sector, en un proceso implementado por el CONASA con la participación ciudadana y autoridades de la Corporación Municipal, el dato poblacional y de viviendas para el año 2012 y que de aquí en adelante nos referiremos a este en el resto del documento, en el municipio de Aramecina, existen habitadas un total de 1,440 viviendas, de las cuales en la zona rural hay 1,115 y en la zona urbana se encuentran construidas 325 viviendas por lo que se considera un municipio eminentemente rural con un 77.43% de las viviendas en esta zona.

En el cuadro No.1, se presenta los datos obtenidos del sistema de información del Sistema SIASAR del SANAA en el año 2012, se observa, que actualmente del total de viviendas del casco urbano el 92% tienen cobertura de agua por acueducto y del total de viviendas del área rural solo el 56% cuenta con esta cobertura; A nivel municipal un 64% del total de viviendas cuentan con servicio de agua por tubería. Así mismo en el casco urbano el 88% de las viviendas cuentan con una solución de saneamiento básico, en el área rural el 36% y en todo el territorio municipal un 47% de las viviendas tiene una solución de saneamiento básico.

Cuadro No. 1 Viviendas con Agua y Saneamiento en el Municipio de Aramecina

Zona Atendida	Total de Viviendas	Viviendas con Agua	Porcentaje de Viviendas con Agua (%)	Viviendas con Saneamiento Básico	Porcentaje de Viviendas con Saneamiento Básico (%)
Zona Urbana	325	300	92	285	88
Zona Rural	1,115	627	56	397	36
Totales	1440	927	64	682	47

Fuente: Creación del Consultor con información del SIASAR, Estudio Socioeconómico e Indicadores de Línea de Base para Aramecina e información propia

Con relación a la infraestructura sanitaria existente, ésta es básica, provista con letrinas en las comunidades rurales, donde predominan las letrinas de fosa simple y las de cierre hidráulico. En el casco urbano son utilizadas otras soluciones de saneamiento tales como los inodoros con fosas sépticas.

En el municipio de Aramecina, se registran 13 sistemas de abastecimiento de agua construidos; de éstos, 7 son sistemas por gravedad, (5 de manantial y 2 de quebrada) y 6 por bombeo, abastecidos de pozos perforados. Así también se tiene la información que los componentes de la infraestructura de los sistemas existentes en el municipio, se hallan en diferentes condiciones físicas las cuales se resumen en el siguiente cuadro, describiendo las etapas más importantes de los sistemas.

Cuadro No. 2 Estado de Infraestructura de Sistemas de Agua

Estado	COMPONENTE DEL SISTEMA			
	Obra Toma	Línea de Conducción	Tanque de Almacenamiento	Red de Distribución
Bueno	8	8	8	7
Regular	4	4	5	5
Malo	1	1	0	1

Fuente: información del SIASAR 2012 y propia del consultor

Según el cuadro anterior, la mayor parte de la infraestructura de los componentes de los sistemas de agua existentes en el municipio, se encuentran en un estado de bueno a regular el 94% de los componentes y solo el 6% se encuentra en mal estado.

Del total de los sistemas de abastecimiento de agua, se verificó que 6 acueductos ya sobrepasaron su vida útil al presente año 2015 (más de 20 años de construcción), y de acuerdo a su estado de operación y otros criterios de impacto en la calidad de servicio, el SANAA categoriza los acueductos en A, B, C y D, según descripción del cuadro No. 4, el que registra que en el municipio de Aramecina, 4 de los sistemas se encuentran en categoría A, y 3 en la categoría B; estas primeras dos categorías indican que están funcionando en buenas condiciones. Del resto de los sistemas de agua 2 se encuentran en C y 4 en D, significando que requieren de una fuerte inversión para ser reconstruidos y/o construidos nuevamente por estar colapsada o a punto de colapsar su infraestructura.

El siguiente cuadro, resume la categorización de los sistemas de agua del municipio de Aramecina, haciendo una breve descripción del significado de la categoría.

Cuadro No. 3 Categorización de Sistemas de Abastecimiento de Agua

Categoría de sistemas APS del municipio de Aramecina	Cantidad
“ <b>A</b> ”: Sus componentes operan bien y no requieren inversión inmediata, cuentan con una tarifa que cubre costos operativos y su JAA está organizada y capacitada.	4
“ <b>B</b> ”: El sistema opera bien y no requiere inversión inmediata, la tarifa no cubre en totalidad los costos operativos y la JAA no está organizada ni capacitada.	3
“ <b>C</b> ”: El sistema tiene algunos problemas de operación que pueden ser resueltos con poca inversión, su tarifa no cubre costos operativos y la JAA no está organizada ni capacitada.	2
“ <b>D</b> ”: El sistema requiere de gran inversión para volver a operar y no puede ser cubierta por la comunidad o se requiere de un nuevo sistema por ser obsoleto, la tarifa no cubre costos operativos y la JAA no está organizada ni capacitada.	4
<b>Total de Sistemas</b>	<b>13</b>

Fuente: Información del SIASAR 2012 e información propia del consultor

## **II.2 Aspectos Político**

A la municipalidad de Aramecina le corresponde la titularidad de los servicios de agua potable y saneamiento en su jurisdicción, de conformidad a lo indicado en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento (Artículo 16, Capítulo IV, Decreto Legislativo 118-2003); En tal sentido ha iniciado un proceso de fortalecimiento de sus capacidades locales y de la formulación de la Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento con el apoyo de instituciones del sector, como ser el Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA), y el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados "SANAA; con el propósito de contar con principios y lineamientos orientadores al nivel municipal, que guíen el accionar de los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento urbanos y rurales y, de organizaciones e instituciones que intervienen directa e indirectamente en el desarrollo del sector, para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios brindados a la población y reducir la inequidad existente en aquellas comunidades que carecen de éstos servicios.

Actualmente para la correcta prestación del servicio se aplica como guía orientadora, el Reglamento General de Juntas Administradoras de Agua Potable, ya que tanto en el casco urbano como en la zona rural, la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento, son brindados por Juntas Administradoras de Agua Potable.

## **II.3 Estructura organizacional del sector Agua Potable y Saneamiento**

Con la intervención del CONASA llevada a cabo en el municipio de Aramecina, con fondos del convenio CONASA PAPSAC (Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial de Agua Potable y Saneamiento, se conformó y capacitó la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento (COMAS), la cual fue integrada por dos (2) regidores de la Corporación Municipal y cinco (5) miembros de la sociedad civil, elegidos en una asamblea de actores del sector agua potable y saneamiento en febrero de 2015.

Aun no se conforma la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), ni se ha contratado o asignado a alguien de la Unidad de Medio Ambiente para que asuma el rol del Técnico en Regulación y Control (TRC), que requiere el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable (ERSAPS) y la municipalidad, para monitorear la prestación de los servicios brindados por las JAAP y otros prestadores en el municipio; sin embargo es del conocimiento de la Corporación Municipal y de los miembros de la COMAS, la importancia de contar con ésta nueva estructura organizacional del sector al nivel local.

En relación a las Juntas Administradoras de Agua del Municipio, únicamente la del casco urbano tiene la personería jurídica en trámite, las demás juntas de agua no han iniciado el proceso de obtención de personería jurídica, por lo que se puede decir que todas las Juntas de Agua del municipio, están trabajando sin respaldo legal<sup>1</sup>.

La estructura organizacional de las Juntas de Agua consta de siete (7) miembros electos en asamblea comunitaria, con la participación de hombres y mujeres. De las 13 Juntas de Agua existentes en Aramecina, se registran una participación de 24 mujeres, que corresponde a un 26% de participación en cargos directivos de las Juntas de Agua.

---

<sup>1</sup> Según SIASAR 2014

En el Municipio de Aramecina no hay presencia de Asociaciones de Juntas de Agua legalmente constituidas, pero a la fecha de la realización del presente documento, se encuentra en proceso la formación de la primera asociación, con el apoyo del SANAA. El encargado de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) del municipio no ha sido capacitado y no se ha involucrado en el proceso de fortalecimiento junto a los miembros de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y será importante iniciar este proceso para asumir las responsabilidades como Técnico en Regulación y Control (TRC), juntamente con la USCL.

La regional de la secretaria de salud en el municipio de Aramecina, tiene asignados a dos técnicos en salud (TSA), y la encargada de la oficina regional es miembro de la COMAS, en el cargo de secretaria.

## **II.4 Planificación Sectorial**

En el municipio de Aramecina, la alcaldía no cuenta actualmente con un Plan Estratégico Municipal en Agua Potable y Saneamiento, sin embargo a partir del año 2015 se dio inicio a un proceso para la elaboración del Diagnostico Municipal del Sector que serviría de base para la elaboración del Plan Estratégico Municipal de Agua Potable y Saneamiento, que vendría a apoyar las actividades del Plan de Desarrollo Municipal. En el Plan de Inversión Municipal del año 2014 se tenía aprobado en el sector saneamiento, las cantidades de Lps.1,000,000.00 para la adquisición de un lote de terreno destinado para la construcción de las lagunas de oxidación para el sistema de alcantarillado sanitario, y de Lps.1,194,148.51 para la construcción de la primera etapa del sistema de alcantarillado sanitario. La compra del terreno fue realizada, pero para el segundo presupuesto no se realizó la ejecución debido a que no se ha dado inicio al proceso de ejecución del alcantarillado sanitario.

También en el año 2014, dentro del renglón presupuestario del sector salud, se destinó una suma de Lps.139,025.19, para la atención de programas y proyectos, complementando una pequeña parte para el sector agua potable y saneamiento.

En el Plan de Inversión Municipal para el año 2015, no se tiene presupuestado ningún valor para el sector agua potable y saneamiento.

## **II.5 Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.**

### **a) Área Urbana**

En el casco urbano el modelo de gestión para la prestación del servicio de agua potable, es realizada por una Junta Administradora de Agua Potable (JAAP) con personalidad jurídica en trámite.

El sistema que abastece el casco urbano es mixto (por gravedad y por bombeo) con una cobertura del 92%<sup>2</sup> y un promedio de cinco horas de servicio al día; se clora periódicamente y según el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural "SIASAR", el tratamiento

---

<sup>2</sup> Según SIASAR 2012

tiene resultados positivos. En invierno, el sistema de abastecimiento entra a funcionar solo por gravedad para reducir los gastos en energía eléctrica ocasionados por la operación del equipo de bombeo.

La tarifa es basada en el valor del recibo de ENEE por gastos en la operación del equipo de bombeo pero se estima un valor promedio de L. 50.00 al mes, sin diferenciar la categoría por consumo.

Se ha calculado que el índice de morosidad es de un 8.70% y la eficiencia de cobro es de 91.30% lo cual está dentro de los parámetros aceptables.

La cobertura en saneamiento básico del área urbana es del 88%, con soluciones sanitarias como inodoros con fosas sépticas, letrinas de cierre hidráulico, y letrinas de fosa simple entre otras.

#### **b) Área Rural**

La cobertura de los servicios de agua potable en las comunidades con sistema de abastecimiento de agua es del 88% y el porcentaje de saneamiento en las comunidades con agua es del 74%. Es importante diferenciar estos porcentajes de cobertura de los porcentajes para el municipio, ya que los presentados en el presente párrafo se refieren únicamente a los porcentajes de cobertura en las comunidades que tienen sistemas de agua. Los porcentajes de cobertura del municipio se presentaron en el cuadro No. 2 Viviendas con Agua y Saneamiento en el Municipio de Aramecina.

De la totalidad de los sistemas de agua potable existentes en el área rural, únicamente tres cuentan con fontanero contratado lo que representa un 25% de fontaneros en los sistemas de Agua rurales del municipio. Este aspecto es uno de los criterios importantes para definir la categoría de un sistema de agua.

Todos los sistemas son administrados por Juntas de Agua Potable. Con relación a la operatividad de los sistemas, las Juntas cobran una tarifa mensual fija, que en los sistemas por gravedad es de LPS.19.00 en promedio. Hay 5 Juntas de Agua, que en la fecha de realización del diagnóstico, no realizaban cobro alguno por los servicios pero 2 de ellas por encontrarse recién finalizada la construcción de los sistemas de agua en sus comunidades y no se han instalado los contadores de energía eléctrica por parte de la ENEE, siendo estas Llano Redondo y El Talpetate. Las tres comunidades restantes no realizan cobro, probablemente por desorganización o acuerdo comunitario; dichas comunidades son Júcaro Pintado y Las Pozas de la Aldea Las Pozas; El Aguacate de la aldea de Sampito.

En cuanto a la calidad de agua proporcionada a los abonados, únicamente un sistema, el del casco urbano del municipio, está utilizando la desinfección con cloro y tres sistemas rurales utilizan la desinfección a través de filtración lenta, pero se registra el dato que únicamente el sistema del casco urbano tiene efectividad en su proceso de tratamiento del agua para entregar agua segura a los beneficiarios, con la calidad óptima para el consumo, por lo que se puede concluir que la totalidad de las viviendas rurales que tienen sistema de agua, están recibiendo agua sin el tratamiento de desinfección adecuado, por lo que esta deficiencia en los sistemas de abastecimiento de agua, ha de ser una de las causas de que la segunda

enfermedad de mayor incidencia en el municipio sean las diarreas, que representan el 23.32% de los casos de enfermedades registrados en el municipio<sup>3</sup>.

En relación a la continuidad del servicio proporcionado por los prestadores de estos sistemas a los abonados se presenta la siguiente información:

- 6 sistemas suministran servicio diario entre 12 a 24 horas, lo que podemos considerar como bueno (según percepción del abonado);
- 1 sistema presenta un suministro de 6 a 11 horas de servicio diario, lo que podemos considerar como regular; y
- 6 sistemas abastecen con menos de 5 horas de servicio diario, considerándose un suministro malo.

Las Juntas Administradoras que dan su servicio de Agua Potable menos de 5 horas, presentan esta condición porque todos ellos tienen sistemas de agua por bombeo, donde los costos de energía eléctrica son considerables en la operación y mantenimiento de los acueductos.

## **II.6 Financiamiento del sector APS**

Para la ejecución de proyectos de infraestructura, sociales y salud, la municipalidad trabaja con fondos propios, de transferencia del gobierno central, y con recursos de convenios con organismos internacionales y cooperantes, La ONG Simiente y el apoyo técnico de la Mancomunidad de Municipios Fronterizos (MAFRON) en cuanto a las actividades del sector agua y saneamiento. Anteriormente se tuvo el apoyo de la Cruz Roja y la FAO en años anteriores recientes. En el Plan de Inversión Municipal 2015, no se tiene presupuestado un valor específico para el sector agua y saneamiento pero en el año anterior había presupuesto para las actividades iniciales para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario.

En cuanto a la disponibilidad de fondos por parte de las Juntas de Agua , producto de los pagos de las tarifas y toda la actividad comercial realizada para el ingreso de los fondos a la Junta de Agua, el 38% de los prestadores (5 juntas de 13 existentes) tienen fondos de reserva y disponibles para alguna eventualidad o actividades de mejoramiento de los sistemas pero no para inversiones mayores como ampliaciones considerables o sustitución de proyectos en el caso de los sistemas con periodo de diseño vencido.

## **II.7 Gestión del Recurso Hídrico**

La protección del recurso hídrico a nivel del municipio y de las fuentes de abastecimiento del municipio es, en el mejor de los casos, muy limitada con apenas inspecciones de campo producto de las denuncias a la Unidad Municipal Ambiental (UMA). Un alto porcentaje de la población que habita en las cuencas, propicia causas de contaminación las que por el efecto de las aguas lluvias son arrastradas a las fuentes que son utilizadas para el agua de consumo.

---

<sup>3</sup> Información Estudio Socioeconómico de Línea de Base de Aramecina

El SIASAR/SANAA 2013 identifica que ocho (8) sistemas cuentan con fuentes en buenas condiciones, significando que sus microcuencas están forestadas, sus captaciones están cercadas y por ende están protegidas contra la contaminación de sus aguas; tres (3) sistemas tienen fuentes abastecedoras bajo condiciones regulares, debido a que sus microcuencas no cuentan con una adecuada protección que evite el deterioro de las mismas y la contaminación de sus aguas por la influencia de malas prácticas de sus moradores. Dos (2) sistemas se encuentran con su fuente en mal estado siendo estas las comunidades de El Nance y Zacamil, como proyecto que da servicio a las dos comunidades mencionadas y la fuente de agua para el sistema de Las Pozas. Es importante destacar que el estado de las fuentes anteriormente mencionado, se refiere a fuentes superficiales, quebradas y pozos perforados y para un mayor conocimiento del estado de las fuentes, se necesitan varios criterios, dependiendo de las fuentes, como es el caso de los pozos perforados cuya área de contribución es variable tomando en cuenta la reforestación y otros agentes externos superficiales pero también las condiciones hidrogeológicas de la zona.

El recurso hídrico más importante del municipio son las cuencas del Río Goascoran y del Río Nacaome y sus aguas son aprovechadas para el cultivo y la ganadería, por lo que el otro recurso para alimentar los sistemas de abastecimiento de los sistemas es por medio de la explotación de las aguas subterráneas a través de pozos perforados. Existe una red de quebradas en todo el municipio que drenan en los Ríos Apásapo y Goascorán; la mayoría de estas quebradas tiene agua en la época lluviosa pero permanecen sin agua en la época seca.

## II.8 CONCLUSIONES

- En el Municipio de Aramecina la cobertura de los sistemas de abastecimiento de agua en las comunidades donde existen sistemas es alta (88%) pero a nivel del municipio la cobertura es baja (64%).
- De todos los sistemas de abastecimiento de agua del municipio, a la fecha de realización del Diagnóstico de la situación de los sistemas de agua potable y saneamiento, 5 de ellos no estaban realizando pago alguno como tarifa por la prestación de los servicios, con la explicación que 3 no lo hacían por estar en proceso de construcción del acueducto, pero dos comunidades no realizan cobro por decisión de la Junta de Agua, lo que es importante tener en cuenta por las consecuencias que esta negligencia puede tener en la calidad del servicio prestado y en la sostenibilidad del sistema.
- La calidad del agua distribuida por los prestadores no es la adecuada y lo esperado para la eficiencia de un prestador y sus indicadores de impacto en la salud de la población, debido a que únicamente el sistema de abastecimiento del casco urbano está realizando la desinfección con cloro en todo el municipio.
- A pesar de que la información de las Juntas de Agua en relación al estado de la infraestructura de sus componentes es de buena en su mayoría, 5 de 13 de los sistemas ya cumplieron con el periodo de diseño o vida útil para el que fueron diseñados, esto representa un 38% del total de acueductos.
- La disponibilidad de fuentes de agua superficiales es baja en el municipio, lo que obliga a buscar alternativas para explotar el agua subterránea, y esto dificulta la sostenibilidad de los sistemas debido a las altas tarifas a cobrar, de acuerdo al gasto de energía eléctrica para operar los equipos de bombeo.

- Los apoyos de cooperación internacional para financiar el ordenamiento, la creación de comisiones de apoyo para la elaboración de políticas y planes estratégicos orientados al mejoramiento del sector, deben ser aprovechados al máximo y dar utilidad y seguimiento a dichos planes y políticas para ir mejorando la situación del sector agua potable y saneamiento en el municipio.
- Los sistemas de abastecimiento de agua por bombeo rurales, reportan bajas horas de servicio a los usuarios (una hora de servicio en promedio) lo que podría deberse a estrategias de ahorro en relación al tiempo de operación y de los equipos de bombeo que encarecen los gastos de operación y mantenimiento, pero se pone en riesgo la salud de la población por dichas acciones, por lo que es recomendable un control más adecuado en este aspecto que podría ser la implementación de micro medidores para el cobro del servicio por consumo, acción que podría ser propuesta para los cooperantes y organismos internacionales en sus donaciones.

### III. Alcances y Finalidad de la Política.

#### III.1 Finalidad

La finalidad de la Política de Agua del Sector Agua y Saneamiento para el municipio de Aramecina es orientar las acciones, recursos y todo lo relacionado con el mejoramiento del sector, hacia los lineamientos, objetivos y estrategias priorizadas en este documento para contribuir con los planes de objetivos nacionales, estableciendo una visión a la que se deben encaminar y orientar todos los esfuerzos de las instituciones de apoyo locales y nacionales, así como los organismos financieros y donantes internacionales que contribuyen al mejoramiento del sector agua y saneamiento.

La Política de Agua Potable y Saneamiento, debe ser la herramienta a utilizar para orientar todas las actividades del sector hacia el logro de sus metas que han sido priorizadas para el municipio, en la presente política.

*Es importante recalcar que la presente política proporciona una visión y el marco de lineamientos de políticas para el sector. Es sin embargo construida sobre el reconocimiento de las políticas, iniciativas y experiencias de varios actores en el sector. La política proporciona el marco para una mayor sinergia de estos esfuerzos existentes y de esta forma provea un refuerzo para estas iniciativas que vienen desarrollándose para que se enmarquen en los lineamientos de la política del sector.*

#### III.2 Alcances Temporal y Geográfico de la Política

Los alcances de la presente política se refieren específicamente al sector agua y saneamiento del municipio de Aramecina y tienen una programación para un periodo hasta el año 2038 que coincide con los planes nacionales establecidos por el Gobierno de la Republica en el Plan de Nación y Visión de País.

#### **IV. Principios que Guían el Sector Agua Potable y Saneamiento.**

Honduras reconoce el derecho al agua potable y al saneamiento, como un derecho humano, siendo esencial para una vida digna con salud. Este principio se refleja en la aspiración de la universalización de los servicios, que depende de la capacidad del Estado en realizar las inversiones requeridas aplicando el concepto de gradualidad. En la Legislación vigente está considerado que el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

La presente Política se rige por los siguientes principios que se definen a continuación. Estos principios se basan principalmente en la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.

*Eficiencia:* La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

*Igualdad:* Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.

*Equidad:* Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

*Solidaridad:* Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

*Transparencia y Rendición de Cuentas:* La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.

*Inclusión:* Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

*Generalidad:* Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.

*Sostenibilidad:* Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.

*Participación ciudadana:* Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.

Valorización económica del recurso agua: El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

## V. Visión Compartida del Sector APyS de Aramecina

*El municipio de Aramecina se visualiza en el año 2038, como un municipio que ha contribuido a alcanzar las metas nacionales del sector agua potable y saneamiento, siguiendo los lineamientos y ejecutando las estrategias de su Política Municipal del Sector a partir del año 2015; con sus Juntas Administradoras de Agua fortalecidas, garantizando la sostenibilidad de sus sistemas y brindando servicios de calidad y eficiencia para mejorar el nivel de vida de los habitantes del municipio.*

## VI. Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.

Para el logro de la visión y el cumplimiento de las metas del sector agua y saneamiento, es necesario que todas las actividades programas y proyectos de ajusten a las directrices descritas en los lineamientos de esta política municipal.

A continuación los lineamientos de la política municipal del sector agua potable y saneamiento del municipio de Aramecina:

### Lineamiento 1

#### **AUMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO A NIVEL DE TODO EL CONTEXTO MUNICIPAL**

##### **Objetivos específicos:**

- a) Alcanzar una cobertura de los servicios de agua y saneamiento en al menos un 80% a nivel municipal.

##### **Estrategias:**

- a) Gestionar el financiamiento para la construcción de nuevos sistemas con organismos donantes internacionales, priorizando y optimizando los fondos nacionales con orientación al mayor aumento de cobertura.
- b) Realizar investigaciones de estudios de aguas subterráneas para tener una mejor condición de selección y ubicación de los mejores sitios para de perforación de pozos,

para tener una mayor probabilidad de éxito en las perforaciones para extracción de agua subterránea.

- c) Explotar fuentes de agua subterráneas a través de la perforación de pozos con su respectivo informe técnico de capacidades, rendimientos y especificaciones técnicas para el mejor funcionamiento.
- d) Lograr la cobertura total en los sistemas de agua potable y saneamiento existentes.
- e) Construcción de infraestructura para el aprovechamiento de las aguas lluvias para sistemas de abastecimiento de agua
- f) Vincular el saneamiento básico con el agua potable como política de aumento en cobertura para ambos componentes, normalizando esta estrategia para los proyectos nuevos, motivando la participación ciudadana en el aumento de cobertura para los sistemas de agua y saneamiento existentes.
- g) Mejorar el aprovechamiento de las fuentes de agua que alimentan los sistemas para tener mayor disponibilidad de aumento de cobertura y ampliación.

### **Lineamiento 2**

#### **MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA DISTRIBUIDA ASEGURANDO SU CONDICIÓN DE APTA PARA EL CONSUMO HUMANO.**

##### **Objetivos específicos:**

- a) Lograr el mejoramiento de la salud de la población a través de la reducción de enfermedades de origen hídrico.

##### **Estrategias:**

- a) Construir, reconstruir y mejorar la infraestructura para la desinfección en los sistemas de agua existentes
- b) Capacitar, fortalecer y empoderar a los prestadores del servicio de agua potable, para la correcta y continua desinfección del agua de acuerdo a la norma nacional de calidad del agua para consumo humano.
- c) Supervisar, monitorear y dar seguimiento a las actividades de desinfección del agua en cada comunidad.

### **Lineamientos 3**

#### **LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

##### **Objetivos específicos:**

- a) Lograr que los prestadores brinden un servicio con bases técnicas, diseños y metodologías estandarizadas a nivel nacional y que sean implementadas.
- b) Gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en forma transparente, sujetos a la regulación y control vigente.

**Estrategias:**

- a) Implementación de una tarifa que sea lo suficiente para cubrir gastos para la gestión integral de los servicios de agua potable y saneamiento.
- b) Implementar la micro medición en sistemas de agua por bombeo como mecanismo de sostenibilidad de los sistemas de este tipo.
- c) Capacitar y fortalecer capacidades en actividades de conservación de las micro cuencas a los prestadores del servicio de agua potable y saneamiento.
- d) Conformación y capacitación de la Unidad de Seguimiento y Control Local (USCL) y del Técnico en Regulación y Control (TRC)
- e) Lograr el funcionamiento de la USCL y mantener el vínculo, coordinación y apoyo con el ERSAPS.

**Lineamientos 4**

**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO CON GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.**

**Objetivos específicos:**

- a) Lograr el desarrollo de actividades de delimitación, reforestación, protección y conservación de las micro cuencas de los sistemas de abastecimiento de agua potable.

**Estrategias:**

- a) Adicionar en la tarifa de servicio, un valor para desarrollar actividades de protección y conservación de las fuentes de agua y sus microcuencas, así como para la adquisición de áreas de terrenos que conforman las mismas.
- b) Capacitar y fortalecer capacidades en actividades de conservación de las micro cuencas a los prestadores del servicio de agua potable y saneamiento.
- c) Crear a una cultura ahorrativa del agua, concientizando a la totalidad de la población sobre la importancia de la cultura del agua.
- d) Promover el pago por servicios ambientales como un mecanismo de capitalización y conservación de las micro cuencas del municipio.

**Lineamientos 5**

**LOGRAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, QUE INCIDA EN UN MEJOR SERVICIO**

**Objetivos específicos:**

- a) Fortalecimiento de las capacidades directivas de los prestadores y de su institucionalidad con la legalización de personerías jurídicas en todos los prestadores.

**Estrategias:**

- a) Implementación de procesos continuos de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de los prestadores del servicio.
- b) Legalización de los prestadores a través de la obtención de personerías jurídicas con estrategias masivas de promoción y gestión para todos los prestadores del municipio.

**Lineamientos 6**

**LOGRAR LA GOBERNANZA DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO FORTALECIENDO LA INSTITUCIONALIDAD Y DESARROLLO DE CAPACIDADES A NIVEL MUNICIPAL**

**Objetivos específicos:**

- a) Lograr el empoderamiento en el desempeño de las funciones de las organizaciones del sector y la municipalidad con la coordinación y apoyo de esta y la participación ciudadana.
- b) La municipalidad cumple con sus funciones de planificación del sector siguiendo los lineamientos de la Política Municipal de agua y saneamiento.

**Estrategias:**

- a) Promoción de la Ley marco y la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento en todo el contexto municipal, para que la municipalidad, los prestadores del servicio, COMAS y USCL conozcan y realicen sus roles dentro del sector.
- b) La municipalidad gestiona y coordina los actores municipales, liderando la formulación de políticas, monitoreo y supervisión del sector, apoyándose en la COMAS y Unidades técnicas del sector implementadas por las autoridades nacionales.
- c) La municipalidad se apoyará para la gestión, planificación y coordinación del sector en su municipio, con la COMAS y para la prestación del servicio con la USCL, quienes son los interlocutores del CONASA y el ERSAPS al nivel local respectivamente.

## VII. Matriz Resumen de los Elementos de la Política Municipal de agua potable y saneamiento

### VISIÓN DEL MUNICIPIO DE ARAMECINA EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

**El municipio de Aramecina se visualiza en el año 2038, como un municipio que ha contribuido a alcanzar las metas nacionales del sector agua potable y saneamiento, siguiendo los lineamientos y ejecutando las estrategias de su Política Municipal del Sector a partir del año 2015; con sus Juntas Administradoras de Agua fortalecidas, garantizando la sostenibilidad de sus sistemas y brindando servicios de calidad y eficiencia para mejorar el nivel de vida de los habitantes del municipio.**

Lineamiento 1	
AUMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO A NIVEL DE TODO EL CONTEXTO MUNICIPAL.	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Alcanzar una cobertura de los servicios de agua y saneamiento en al menos un 80% a nivel municipal.	Gestionar el financiamiento para la construcción de nuevos sistemas con organismos donantes internacionales, priorizando y optimizando los fondos nacionales con orientación al mayor aumento de cobertura.
	Investigaciones de estudios de aguas subterráneas para tener una mejor condición de selección y ubicación de los mejores sitios para de perforación de pozos, para tener una mayor probabilidad de éxito en las perforaciones para extracción de agua subterránea.
	Explotar fuentes de agua subterráneas a través de la perforación de pozos con su respectivo informe técnico de capacidades, rendimientos y especificaciones técnicas para el mejor funcionamiento.
	Lograr la cobertura total en los sistemas de agua potable y saneamiento existentes
	Construcción de infraestructura para el aprovechamiento de las aguas lluvias para sistemas de abastecimiento de agua.
	Vincular el saneamiento básico con el agua potable como política de aumento en cobertura para ambos componentes, normando esta estrategia para los proyectos nuevos y motivando la participación ciudadana en el aumento de cobertura para los sistemas de agua y saneamiento existentes.
	Mejorar el aprovechamiento de las fuentes de agua que alimentan los sistemas para tener mayor disponibilidad de aumento de cobertura y ampliación.

<b>Lineamiento 2</b>	
MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA DISTRIBUIDA ASEGURANDO SU CONDICION DE APTA PARA EL CONSUMO HUMANO	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Lograr el mejoramiento de la salud de la población a través de la reducción de enfermedades de origen hídrico.	Construir, reconstruir y mejorar la infraestructura para la desinfección en los sistemas de agua existentes.
	Capacitar, fortalecer y empoderar a los prestadores del servicio de agua potable, para la correcta y continua desinfección del agua, de acuerdo a la norma nacional de calidad del agua de consumo.
	Supervisar, monitorear y dar seguimiento a las actividades de desinfección del agua en cada comunidad.
<b>Lineamiento 3</b>	
LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Lograr que los prestadores brinden un servicio con bases técnicas, diseños y metodologías estandarizadas a nivel nacional y que sean implementadas.	Implementación de una tarifa que sea lo suficiente para cubrir gastos para la gestión integral de los servicios de agua potable y saneamiento.
	Implementar la micromedición en sistemas de agua por bombeo como mecanismo de sostenibilidad de los sistemas de este tipo.
	Capacitar y fortalecer capacidades en actividades de conservación de las microcuencas a los prestadores del servicio de agua potable y saneamiento.
Gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en forma transparente, sujetos a la regulación y control vigente.	Conformación y capacitación de la Unidad de Seguimiento y Control Local (USCL) y del Técnico en Regulación y Control (TRC).
	Lograr el funcionamiento de la USCL y mantener el vínculo, coordinación y apoyo con el ERSAPS.
<b>Lineamiento 4</b>	
PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO CON GESTION SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HIDRICOS.	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>

Lograr el desarrollo de actividades de delimitación, reforestación, protección y conservación de las microcuencas de los sistemas de abastecimiento de agua potable.	Adicionar en la tarifa de servicio, un valor para desarrollar actividades de protección y conservación de las fuentes de agua y sus microcuencas, así como para la adquisición de áreas de terrenos que conforman las mismas.
	Capacitar y fortalecer capacidades en actividades de conservación de las microcuencas a los prestadores del servicio de agua potable y saneamiento.
	Crear a una cultura ahorrativa del agua, concientizando a la totalidad de la población sobre la importancia de la cultura del agua.
	Adicionar en la tarifa un presupuesto de reserva para la capitalización de los prestadores para las actividades de protección y propiedad de fuentes de agua.
	Promover el pago por servicios ambientales como un mecanismo de capitalización y conservación de las microcuencas del municipio.
<b>Lineamiento 5</b>	
LOGRAR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, QUE INCIDA EN UN MEJOR SERVICIO	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Fortalecimiento de las capacidades directivas de los prestadores y de su institucionalidad con la legalización de personerías jurídicas en todos los prestadores	Implementación de procesos continuos de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de los prestadores del servicio.
	Legalización de los prestadores a través de la obtención de personerías jurídicas con estrategias masivas de promoción y gestión para todos los prestadores del municipio.
<b>Lineamiento 6</b>	
LOGRAR LA GOBERNANZA DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO FORTALECIENDO LA INSTITUCIONALIDAD Y DESARROLLO DE CAPACIDADES A NIVEL MUNICIPAL	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>
Lograr el empoderamiento en el desempeño de las funciones de	Promoción de la Ley marco y la Política Municipal de Agua y saneamiento en todo el contexto municipal, para que la municipalidad, los prestadores del servicio, la COMAS y USCL, conozcan y realicen sus roles dentro del sector.

<p>las organizaciones del sector y la municipalidad con la coordinación y apoyo de esta y la participación ciudadana</p>	<p>La municipalidad gestiona y coordina los actores municipales, liderando la formulación de políticas, monitoreo y supervisión del sector, apoyándose en la COMAS y Unidades técnicas del sector implementadas por las autoridades nacionales del sector, apoyándose en la COMAS y Unidades técnicas del sector implementadas por las autoridades nacionales.</p>
<p>La municipalidad cumple con sus funciones de planificación del sector siguiendo los lineamientos de la Política Municipal de agua y saneamiento, apoyado en la COMAS</p>	<p>La municipalidad se apoyará para la gestión, planificación y coordinación del sector en su municipio, con la COMAS y para la prestación del servicio con la USCL, quienes son los interlocutores del CONASA y el ERSAPS al nivel local respectivamente.</p>

## VIII. Agradecimientos

La Municipalidad de Aramecina, agradece a todas las personas que participaron voluntariamente pero con el deseo de apoyar y mejorar la situación de agua potable y saneamiento en el municipio de Aramecina; para lo cual, asistieron a los talleres de fortalecimiento de capacidades y aportaron su experiencia y conocimiento del sector en su municipio para poder elaborar los documentos de apoyo al sector y que serán las herramientas utilizadas para guiar, orientar y planificar el accionar de los programas, proyectos y todas las actividades relacionadas al sector agua potable y saneamiento del municipio. La presente Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento para el Municipio de Aramecina, es el resultado de todo el esfuerzo de estas personas que apoyaron el proceso hasta la elaboración del presente documento.

El siguiente listado presenta la lista de personas pertenecientes a la sociedad civil, funcionarios municipales y Juntas de Agua, así como otros actores involucrados en el sector, participantes en el proceso para la elaboración del presente documento.

No.	COMAS	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO
1	Jared Maldonado	Regidor Municipal	96087658
2	Alexander Roney Euceda	Junta de Agua	94943076
3	Famelicia Santos	Secretaria de Salud	33913335
4	Tomas Rivera	Regidor Municipal	96545837
5	José Melenio Díaz	Junta de Agua	88570235
6	Lenny Maudiel Díaz	Junta de Agua	89013945
7	Ana García	Voluntaria Simiente	33259355
	<b>GRUPO NUCLEO</b>		
1	Dalva Banegas	Sociedad Civil	27576678
2	Plutarco Zambrano	Junta de Agua	97911013
3	Julián Euceda Fúnez	Junta de Agua	99070443
4	Alfonso Valdez	Junta de Agua	96910701
5	Marlon Gonzales	Junta de Agua	31999878
6	Ana Celia Contreras	Junta de Agua	99952839
7	Javier Rosales	Consultor de CONASA	99856751

## IX. Glosario de Términos y Definiciones

<b>CONASA</b>	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
<b>COMAS</b>	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento
<b>Elementos de la política</b>	Son aquellos componentes que definen la orientación de la presente política y la conforman: la Visión, principios, lineamientos, objetivos específicos y estrategias.
<b>ERSAPS</b>	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
<b>Estrategias</b>	Forman un marco de planificación a medio término, describen la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos, El desarrollo de estrategias agrupan intervenciones específicas en forma dinámica en el tiempo, las que serán plasmadas en los Programas y Planes Nacionales e instrumentos que apoyen su aplicación.
<b>Ley Marco</b>	Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
<b>Lineamientos de política</b>	Son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.
<b>Objetivos específicos</b>	Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.
<b>Plan municipal en agua potable y saneamiento</b>	Documento que determina las alternativas de solución en cuanto al abastecimiento en agua potable y saneamiento en un municipio, promueve la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes a través de soluciones que utilicen la tecnología apropiada para cada comunidad optimizando los recursos municipales.
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual de cualquier organización

<b>Política municipal en agua potable y saneamiento</b>	Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.
<b>Principios de Política</b>	Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para la operatividad de la política como el enfoque con base en la demanda, en derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento.
<b>SANAA</b>	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
<b>SIASAR</b>	Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural.
<b>USCL</b>	Unidad de Supervisión y Control Local.
<b>Visión</b>	Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.

## **X. Referencias**

- a) Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
- b) Diagnóstico y Análisis Municipal de Aramecina 2015.

## XI. Anexos

### GALERÍA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

